

Expediente: 2055/09

Carátula: MOLINA DANIEL MIGUEL C/ PAPELERA TUCUMAN S.A. Y OTRO S/DESPIDO (ORDINARIO) S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GARECA, JOSE FELIX-DEMANDADO

20138486649 - MOLINA, DANIEL MIGUEL-ACTOR

27130678659 - PAPELERA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 2055/09



H103264485093

MOLINA DANIEL MIGUEL c/ PAPELERA TUCUMAN S.A. Y OTRO S/DESPIDO (ORDINARIO) s/ X
- INSTANCIA UNICA. 2055/09

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que en fecha 14/06/23 se reintegro a prestar funciones en esta sala VIa. la Sra. Vocal Maria Beatriz Bisdorff, habiéndolo en consecuencia cesado su licencia por el accidente de trabajo. Asimismo informo que conforme surge del proveído de fecha 30/07/21 la Sra. Vocal Marcela Beatriz Tejeda integró el tribunal en esta causa en el carácter de preopinante. Secretaria Actuarial. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2023.

San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2023.

En mérito al informe actuarial que antecede y en atención a la composición del órgano que integró en esta causa, dispuesta por providencia de fecha 30/07/21: Hágase saber a las partes que la Sala VIa. de ésta Excma. Cámara de Apelación del Trabajo, quedará integrada por las Dras. Marcela Beatriz Tejeda y María Beatriz Bisdorff, como Vocales Preopinante y Segunda, respectivamente. PERSONAL. ASP FDO. MARCELA BEATRIZ TEJEDA.

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:

CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fátima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:

CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.